



Retribuciones

La estructura retributiva, durante 2025 se ha regido según el III Convenio de GINSO. Asimismo, según los diferentes contratos y/o convenios de los diferentes centros, durante 2025 hemos estado acogidos al III y V Convenio Estatal de Reforma Juvenil y Protección de Menores y el Convenio de la Comunidad Foral de Navarra.

La retribución está basada según la categoría profesional del empleado y excluye cualquier condicionante relacionado con aspectos personales como: raza, sexo, religión, ideas políticas, nacionalidad, edad, orientación sexual, estado civil, origen social y/o cualquier otra circunstancia.